

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la Cesación de la Función Notarial y la consecuente Revocación de la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública número Dos del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

28/ago/2024 ACUERDO de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la Cesación de la Función Notarial y la consecuente Revocación de la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública número Dos del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla, del Licenciado Horacio Lucas Wong Villareal.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
CONSTE.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Con fundamento en el artículo 211 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Puebla, se declara la Cesación de la Función Notarial y la consecuente Revocación de la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública número Dos del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla, del Licenciado Horacio Lucas Wong Villarreal.

### **SEGUNDO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y dense los avisos correspondientes a las autoridades e instancias respectivas, para los efectos legales a que haya lugar.

## **CONSTE**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, así lo proveyó y firma la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 70, 79 fracciones II y XXXVI y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 1, 2, 3, 5, 9, 22 fracciones I, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 y 20 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla; y el artículo 211 de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, vigente.

Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla. **LICENCIADA CRISTINA MARÍA GUADALUPE BARROETA ROMERO.** Rúbrica.

**RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la Cesación de la Función Notarial y la consecuente Revocación de la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública número Dos del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla, del Licenciado Horacio Lucas Wong Villareal; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 28 de agosto de 2024, Número 20, Edición Vespertina, Tomo DXCII).